

INFORME SE SUPERVISIÓN**Orden de compra TVEC _ CCE N" 45895.****CONTRATISTA:** SERVICIAL S.A.S., con NIT: 830.007.430-7**OBJETO:** Prestación del Servicio Integral de Aseo general, baños y servicios de Cafetería, incluyendo el suministro de insumos y equipos necesarios, para las dependencias de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales- ITRC.**VALOR:** El valor del contrato será hasta por la suma de hasta SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE \$63.602.272,57), M/CTE. Incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.**PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.**SUPERVISOR:** CARLOS ALIRIO GONZALEZ REYES - Líder Administrativo**1. FECHAS**

Suscripción	21/1/2020
Acta de Inicio	16/3/2020
Adición y prorroga	1/12/2020
Terminación	31/12/2020

2. SITUACIÓN PRESUPUESTAL**2.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****CDP 4120 de 2020 \$63.602.272,58****CDP 7220 de 2020 \$ 2.274.230,57****2.2. COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTO****CRP No. 16420 de 2020 \$63.602.272,58****CRP No. 62320 de 2020 \$2.274.230,57**

3. PAGOS

N° cumplido	N° factura	Valor
1	29-79	\$ 4.479.209,11
2	29-147	\$ 3.578.270,45
2	29-148	\$ 1.679.354,76
3	29-234	\$ 5.257.625,21
4	29-315	\$ 5.257.625,21
5	29-413	\$ 5.257.625,21
6	29-483	\$ 5.257.625,21
7	29-568	\$ 5.257.625,21
8	29-658	\$ 5.718.105,12
9	29-727	\$ 5.257.625,21
10	29-759	\$ 5.716.138,45
TOTAL		\$ 52.716.829,15

4. BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor del contrato	\$65.876.503,57
Pagos efectuados al Contratista	\$52.716.829,15
Saldo a favor del Contratista	0
Saldo a liberar	\$13.159.674,42

5. CONSIDERACIONES FINALES

En aras de garantizar la eficiente operatividad de los servicios de aseo y cafetería de las sedes de la entidad, se solicitó adicionar y prorrogar la orden de compra TVEC _ CCE N° 45895, para garantizar la continuidad sin interrupción alguna de estos servicios, a partir del 16 de diciembre de 2020 y hasta el 30 de abril de 2021.

De igual manera se solicitó adicionar el contrato (para la vigencia 2020 (15 días) y 4 mes del año 2021) por \$ 31.801.135, solicitud que estaba respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 7220 del 23/09/2020 y aprobación de vigencias futuras por valor de \$29.526.904, dada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio del 24 de noviembre de 2020.

No obstante, mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2020 el señor JORGE LUIS RANGEL Z, representante legal de SERVICIAL S.A.S., manifestó:

“EF: MANIFESTACION DE NO INTERES PARA PRORROGA HASTA ABRIL DE 2021 - OC 45895

Estimados señores:

Dando curso a su solicitud de prórroga del proceso de la referencia nos permitimos informar la Manifestación de NO interés en la prórroga de la orden de compra de la referencia, por cuanto no es rentable para Servicial.”

Posteriormente, los señores de servicial SERVICIAL S.A.S mediante comunicación telefónica del 1 de diciembre de 2020 manifestaron que solo prorrogarían la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2020.

El objeto del contrato y las obligaciones de las partes se cumplieron en su totalidad, es decir, fueron ejecutadas por el contratista y recibidas por la U.A.E. Agencia ITRC a entera satisfacción durante la ejecución del contrato, tal y como se evidencia en las certificaciones de cumplimiento para pago y en los informes de actividades presentados.

Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con la normatividad vigente, según las certificaciones de cumplimiento para pago, debidamente suscritas en calidad de Supervisor.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2020.



CARLOS A GONZALEZ REYES

Supervisor Contrato